

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000155

Montevideo, 29 MAYO 2026

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita que se confieran en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de Alférez a determinado Personal Subalterno;

RESULTANDO: I) que el mencionado Comando General informó que existen al 1º de febrero de 2026, dos vacantes en el precitado Escalafón;

II) que de la lista de ascensos confeccionada por la Comisión Calificadora de Suboficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y el resultado final del Curso de Pasaje de Grado para Maestros de Bandas Militares, surge que corresponde ascender a las Sargentos 1º (BM) Elia Esperanza Pereira Andrada y María Romina Acosta Sosa;

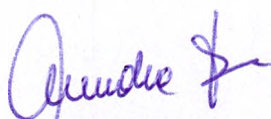
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto Nº 649/969, de 23 de diciembre de 1969 y su modificativo el Decreto Nº 172/975, de 4 de marzo de 1975;

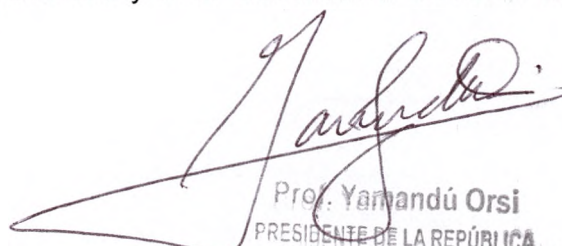
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2026, en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de Alférez (BM) a las Sargentos 1º (BM) Elia Esperanza Pereira Andrada y María Romina Acosta Sosa.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

  
SANDRA LAZO

  
Prof. Yanandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMII  
RZ/IF